



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

*RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2020, de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga por la que se resuelven las solicitudes de cambios de grupos.*

En desarrollo de lo previsto en el artículo 3 de los “Criterios de asignación de grupo a los estudiantes de primer curso” establecidos y hechos públicos por el Centro, se ha resuelto lo siguiente:

1. Resolver todas las peticiones efectuadas, tanto las aceptadas como las que no, incorporando la asignación al grupo a las matriculaciones efectuadas en asignaturas de primer curso en el expediente de los alumnos solicitantes a los que se ha accedido a su petición.
2. Notificar, además, las resoluciones personalmente a los correos electrónicos de los estudiantes implicados. En las notificaciones correspondientes a resoluciones negativas se les señala la posibilidad de interponer recurso de alzada ante el Señor Rector de la Universidad de Málaga.

El Director

Fabián Arrebola Pérez



EFQM AENOR

